

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE :

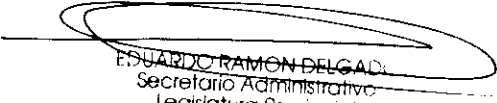
ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial remita, a través del área correspondiente, la totalidad de la documentación relativa a la implementación del curso de Agentes Sanitarios realizado en la ciudad de Río Grande, para el cumplimiento del programa de Atención Primaria de la Salud (A.P.S.), particularmente especificando:

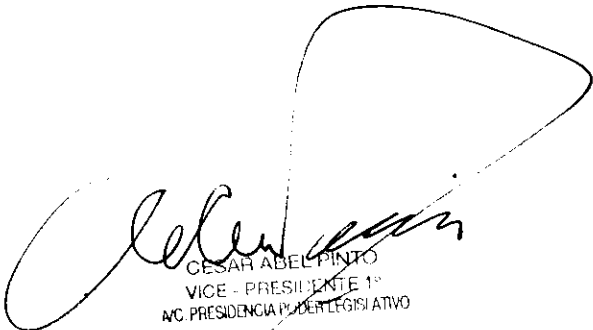
- a) Norma que dio origen al mencionado curso;
- b) requisitos exigidos a los postulantes;
- c) nómina de integrantes de la mesa examinadora;
- d) nómina de postulantes que han accedido a dicho curso, detallando nombre y apellido, documento de identidad, edad y tiempo de residencia en la Provincia;
- e) metodología utilizada para la selección de postulantes;
- f) resultados obtenidos.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 19 DE AGOSTO DE 1994.

RESOLUCION N° 119 /94.-


EDUARDO RAMON DELGADO
Secretario Administrativo
Legislatura Provincial


CESAR ABEL PINTO
VICE - PRESIDENTE 1º
M.C. PRESIDENCIA P. DEL LEGISLATIVO